



4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO.

GARANTIZAR LA REVALORIZACIÓN REAL DE LAS PENSIONES REVERENCIANDO LAS MISMAS AL IPC, PRESENTADA POR LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS REGIONALISTA, SOCIALISTA Y PODEMOS CANTABRIA. [9L/4300-0314]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 177 del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite ante el Pleno y publicar la proposición no de ley, N.º 9L/4300-0314, presentada por los Grupos Parlamentarios Regionalista, Socialista y Podemos Cantabria, relativa a garantizar la revalorización real de las pensiones reverenciando las mismas al IPC.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 28 de septiembre de 2018

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María Dolores Gorostiaga Saiz.

[9L/4300-0314]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Los Grupos Parlamentario Regionalista, Socialista y Podemos Cantabria, en virtud del presente escrito y al amparo de lo establecido en los artículos 176 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara formula la siguiente Proposición no de ley para su debate y aprobación en su caso en el Pleno,

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Nuestro sistema público de Pensiones, avalado por nuestra Constitución y elemento fundamental de nuestro estado social de Derecho es un sistema de protección social de primer orden que tenemos en España gracias a la lucha política y social de muchas generaciones precedentes.

Un derecho esencial conquistado y asumido por nuestro sistema político, que durante muchos años y de manera consensuada consolidó este mecanismo fundamental de protección y cohesión social en nuestro país destinado a la mejora de la calidad de vida y de las condiciones de bienestar de la ciudadanía y pilar básico del sistema de bienestar social que hemos elegido, acordado y desarrollado a lo largo de todos estos años de democracia.

Contrariamente al discurso defendido por determinados grupos económicos y de poder de este país de corte ultraliberal, las pensiones no son insostenibles, ni inviables, son un derecho social, un patrimonio básico de las personas avalado por nuestra Constitución y un instrumento primordial para luchar contra la pobreza, garantizar la cohesión social y el derecho de igualdad que preconiza la Constitución española.

Luchar y defender la suficiencia de sus fuentes de financiación hasta alcanzar los niveles del gasto en la Eurozona y garantizar su sostenimiento público futuro de manera participada sobre la base del consenso y en el Marco del Pacto de Toledo se convierte en una obligación para los poderes públicos que deben encaminar su acción en la defensa y sostenibilidad futura de nuestro sistema público de pensiones, en garantía del cumplimiento del artículo 50 de nuestra Carta Magna.

Las pensiones públicas nos solo debe ser objeto de defensa y garantía en el ámbito de nuestro país, sino que la protección y garantía de futuro de este derecho debe extenderse al marco de la UE.



En junio de 2017 la Comisión Europea remitió al Parlamento Europeo una Propuesta de Reglamento sobre un Producto Europeo de pensiones individuales que ofrece en su contenido un nuevo elemento de preocupación en torno al mantenimiento del carácter público de las pensiones.

El PEPP no se configura como un instrumento de protección social, sino como un mecanismo de acumulación de capitales. Renuncia a que el objetivo de las pensiones públicas sean suficiente y comienza a introducir el término de aumento de los ahorros adicionales a la jubilación como método de mitigar las repercusiones de las pensiones públicas más bajas.

La CE enumera dentro de los promotores del PEPP a los bancos y las compañías de seguros como gestores de los fondos y planes de pensiones promoviendo el desvío de posibles cotizaciones sociales a empresas privadas que obtendrán grandes beneficios, y propicia la incorporación de desgravaciones fiscales en este Producto lo que perjudica especialmente a los trabajadores con salarios más bajos que no pueden destinar recursos a los planes de pensiones, impidiendo por tanto acceder a la desgravación fiscal y además el PEPP, abre un enorme espacio para la valorización del capital financiero y no se busca con ello garantizar unas pensiones dignas para las personas en edad de jubilación, sino obtener más capital, acumularlo y canalizarlo hacia las inversiones en productos financieros de muy alto riesgo que contribuyen a incrementar la probabilidad y gravedad de las crisis financieras que pagan los colectivos en situación de mayor riesgo social.

Por todo lo expuesto, se presenta la siguiente propuesta de Resolución:

1. El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de España a garantizar la revalorización real de las pensiones reverenciando las mismas al IPC, proveyendo los recursos necesarios para la sostenibilidad del sistema y la suficiencia de las prestaciones, sustituyendo el índice de revalorización de pensiones actual por una fórmula que garantice el poder adquisitivo de las pensiones actuales y futuras.

2. El Parlamento de Cantabria insta a los grupos políticos representados en las Cortes Generales a formalizar un pacto de Estado en el Marco de la Comisión del Pacto de Toledo, con la participación de todos los actores sociales implicados que garantice y preserve las pensiones públicas actuales y futuras.

3. El Parlamento de Cantabria insta a la Cortes Generales a promover dentro de los trabajos de Reforma de la Constitución, la inclusión de las pensiones públicas como derecho fundamental, blindando las mismas de manera que se introduzca la prohibición expresa de que cualquier Gobierno actual o futuro, pueda tocar, recortar o privatizar total o parcialmente el Sistema Público de Pensiones.

4. El Parlamento de Cantabria acuerda dirigirse al Parlamento Europeo para manifestar su rechazo a la Propuesta de Reglamento sobre el Producto Paneuropeo de Pensiones Individuales y solicitar su retirada íntegra e inmediata, en defensa de la dignidad y suficiencia de las mismas y eliminando las desgravaciones fiscales a las aportaciones de los fondos de pensiones privados.

En Santander, a 26 de septiembre de 2018

Fdo.: Pedro J. Hernando García. Portavoz del G. P. Regionalista. Víctor Casal Guillén. Portavoz del G. P. Socialista y José Ramón Blanco. Portavoz G. P. Podemos."